



90 AÑOS DE
HISTORIA Y
SERVICIO

Segunda Convocatoria

Redactores

Volumen XC

2020-2021



MENSAJE DE LA JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XC

Estimados(as) estudiantes:

Reciban nuestro sincero saludo y deseos de éxitos en sus proyectos. Hace apenas unas semanas fuimos seleccionados para dirigir la Revista Jurídica de la UPR durante el año académico 2020-2021. Es momento de comenzar a trabajar, por lo que queremos comenzar a formar nuestro Cuerpo Editorial.

Por ochenta y nueve años, nuestra Revista ha sido el espacio de interacción más importante para estudiantes, profesores y juristas que buscan discutir temas de vanguardia para nuestro ordenamiento jurídico. Volumen tras volumen la excelencia ha sido nuestra carta de presentación, haciendo grandes aportaciones al debate en la academia, la judicatura y la sociedad en general.

Este año celebraremos el nonagésimo volumen de nuestra importante institución. Es meritorio continuar el legado de excelencia editorial y además, que tengamos el espacio para reflexionar y celebrar estos noventa años de historia y servicio. El diseño de cada uno de los puestos que se convocarán trae consigo responsabilidades en el aspecto editorial y en el aspecto operacional de la Revista. Durante el año académico 2020-2021, la Revista se encargará de analizar, desde una perspectiva integrada entre el Derecho y otras disciplinas, el siguiente tema para el mejoramiento del ordenamiento jurídico de nuestra Isla:

LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA PUERTORRIQUEÑA

Nuestro País enfrenta grandes retos que requieren de una clase jurista informada y activa en esta tema. Con el propósito de continuar con el desarrollo de tan importante encomienda, la Junta Editora del Volumen XC abre la convocatoria al puesto de Redactor(a). Te invitamos a ser parte de este histórico cuerpo editorial del Volumen XC.

Cordialmente,

Junta Editora del Volumen XC

Valeria Belvis Aquino
Directora

Ana Cristina Cabán
Directora

Orlando Colón Soto
Director

Lourdes Cortés Feliciano
Directora

Henry Rodríguez Gracia
Director

I. ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR?

La convocatoria para el puesto de *Redactor(a)* estará abierta para todo estudiante que haya culminado su primer año en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

II. DEBERES DEL PUESTO

Los Redactores de la Revista Jurídica tendrán la responsabilidad de desarrollar un artículo para uno de los números impresos de la Revista. Su objetivo primordial será la publicación de su escrito en el Volumen XC de la Revista Jurídica. Para ello, se le brindarán talleres de redacción e investigación, sesiones de retroalimentación y una nota final por la labor realizada en su artículo. Sus responsabilidades serán:

- Realizar una investigación robusta sobre el tema seleccionado para la redacción de su artículo.
- Redactar un artículo de alta calidad para su publicación de acuerdo al tema seleccionado por la Junta Editora.
- Deberá asistir a reuniones semanales similar a las reuniones del seminario de escritura académica brindado en la Escuela de Derecho.
- Deberá leer los escritos de sus colegas y proveer retroalimentación.
- Deberá pertenecer a al menos un comité de trabajo de la Revista.

La Junta Editora se reservará la facultad de publicación de un escrito que sea preparado por un Redactor(a).

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR

A. *Carta de presentación* (máximo de 500 palabras)

B. *Resumé actualizado* (máximo de 2 páginas)

C. *Escrito durante sus estudios de Derecho*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de Redactor(a) debe someter, como parte de su solicitud, un escrito redactado durante sus estudios de Derecho. Aceptaremos escritos redactados en español o en inglés.

D. *Ejercicio de bosquejo*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de Redactor(a) debe someter al menos un bosquejo a modo de subtítulos, bajo los cuales el solicitante redactará breves párrafos que indiquen sus objetivos. Para esto será necesario una investigación general sobre el tema. Favor de incluir las fuentes utilizadas. Este ejercicio permitirá evaluar las siguientes destrezas: investigación, organización y síntesis. No deberá exceder de 1,000 palabras. El escrito a trabajarse durante el año académico debe girar en torno a los siguientes temas:

- Los retos de la democracia puertorriqueña. Ello incluye subtemas potenciales: enmiendas constitucionales, la democracia y la relación política con Estados Unidos, la

participación política, separación de poderes, estados de excepción, procedimientos legislativos, entre otros.

- Nueva legislación. Ello incluye análisis, comentarios, análisis o críticas al nuevo Código Civil u otra legislación de gran impacto en el ordenamiento.
- Los 90 años de la Revista. En volúmenes anteriores se ha escrito sobre aspectos particulares de la Revista. En estos 90 años se aceptarán escritos que ayuden a hilvanar la historia de la Revista y a cuestionar sus caminos futuros.
- Los retos de la profesión jurídica y la educación jurídica. Este tema puede incluir áreas como el de discrimen por razón de raza, género o identidad en la profesión jurídica, así como cuestionamientos a la educación jurídica y a la regulación de la profesión.
- El legado de la Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez. Ante su inminente retiro a finales del presente año, se aceptarán escritos que traten sobre el legado de la Juez Asociada.
- Cualquier otro tema relacionado a los antes esbozados, con una debida justificación sobre por qué debe ser un artículo de un Redactor(a) de la Revista.

E. Formulario de solicitud

Todo estudiante aspirante al puesto de *Redactor* debe completar el formulario disponible en el siguiente enlace <https://afly.co/grt3>. **Los documentos requeridos deberán ser sometidos a través de este formulario en línea.**

IV. FECHA LÍMITE Y OTROS ASUNTOS

La fecha límite para la entrega de los documentos requeridos es el **24 de julio de 2020 a las 11:59 p.m.** Todos los documentos serán sometidos en formato PDF a través del formulario de Google Forms. **Favor de confirmar su solicitud enviando un correo electrónico a revistajuridica.derecho@upr.edu haciendo saber que sometió la solicitud y los documentos complementarios.** Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar mediante el correo antes referido.